



3er Festival de cine, Cumbe San Agustín. 21 al 26 de Octubre de 2024.

CONVOCATORIA

Estamos emocionados y honrados de invitar a la comunidad cinematográfica del país, a participar en nuestro 3er festival de cine "Cumbe San Agustín". Un festival, con el propósito de mostrar e impulsar el trabajo de los cineastas venezolanos, siendo vitrina de jóvenes talentos, como también de personalidades consagradas que con su experiencia y labor ardua, le han dado visibilidad al cine nacional.

Además, albergamos el propósito de que teniendo la parroquia San Agustín una amplia tradición de organización en torno a las artes y la cultura, sean las diversas manifestaciones de las artes, la organización popular y la cultura afrovenezolana, quienes a lo largo del festival, las cuatro esquinas de nuestra hermosa Caracas.

BASES

1. 100% San Agustín Fundación Cultural, convoca a la comunidad cinematográfica a postular sus películas para el 3er festival de cine "Cumbe San Agustín", a realizarse del 21 al 26 de octubre del 2024 en Caracas.
2. El 3er festival de cine "Cumbe San Agustín", será de carácter competitivo y su fin es la promoción de la cultura cinematográfica venezolana y su encuentro con los habitantes de nuestra ciudad capital.



3. El proceso de postulación queda abierto desde el momento de publicación de la presente convocatoria, hasta el día 31 de mayo de 2024 y está dirigida a:

A) Largometrajes de ficción venezolanos o dirigidos por venezolanos, residentes en el país o en el extranjero, terminados entre 2020 y el 30 de abril de 2024, indiferentemente de que hayan sido estrenadas o no en circuitos comerciales en el país o fuera del territorio nacional.

B) Largometrajes documentales venezolanos o dirigidos por venezolanos, residentes en el país o en el extranjero, terminados entre 2020 y el 30 de abril de 2024, indiferentemente de que hayan sido estrenadas o no en circuitos comerciales en el país o fuera del territorio nacional.

C) Cortometrajes venezolanos o dirigidos por venezolanos, residentes en el país o en el extranjero, terminados entre 2020 y el 30 de abril de 2024, indiferentemente de que hayan sido estrenadas o no en circuitos comerciales en el país o fuera del territorio nacional. Se podrán presentar cortometrajes de los géneros: ficción y documental. Las obras presentadas deberán tener una duración máxima de 30 minutos.

4. Cada autor o productor podrá presentar hasta dos obras, al postularlas declara que es representante legal de las mismas, librando al 3er festival de cine "Cumbe San Agustín" de reclamaciones de terceros.

5. Las obras postuladas deberán estar en idioma castellano, aquellas cuyo idioma original sea lenguas indígenas venezolanas o lenguas extranjeras, deberán estar subtituladas al castellano.

6. De todo el material recibido, se realizará una selección oficial que será exhibida en la sala sede y/o sub-sedes, en los días que dure el festival, jamás antes ni después.

7. El jurado seleccionador estará constituido por tres miembros: un representante de la comunidad de San Agustín, un realizador o realizadora de cine de nacionalidad venezolana y un productor o productora de nacionalidad venezolana. Todos, de reconocida trayectoria en el ámbito cultural.



8. El jurado calificador estará constituido por tres miembros: un representante de la comunidad de San Agustín, un realizador o realizadora de cine de nacionalidad venezolana y un productor o productora de nacionalidad venezolana. Todos, de reconocida trayectoria en el ámbito cultural.

9. Las decisiones del jurado seleccionador y el jurado calificador son inapelables.

10. La selección oficial del 3er festival de cine "Cumbe San Agustín" será anunciada el día 15 de julio de 2024, a través de las redes sociales de la fundación "100% San Agustín" y los diferentes medios de comunicación.

11. La producción del 3er festival de cine "Cumbe San Agustín" se comunicará con los responsables de las obras seleccionadas, a partir del 16 de julio de 2024, para coordinar todo lo relacionado con el envío y recepción de las obras para su exhibición durante el festival.

12. Las obras seleccionadas deberán ser entregadas al comité organizador del "3er festival de cine "Cumbe San Agustín" en formato digital, en un lapso no mayor a una semana después de ser contactados por el comité organizador.

13. El festival podrá utilizar fragmentos de los largometrajes seleccionados, con fines estrictamente promocionales de las mismas obras y/o promocionales del 3er festival de cine "Cumbe San Agustín", por un período nunca mayor a un minuto.

14. El festival podrá utilizar fragmentos de los cortometrajes seleccionados, nunca mayor a los 30 segundos, con fines estrictamente promocionales de las mismas obras y del 3er festival de cine "Cumbe San Agustín".

15. El 3er festival de cine "Cumbe San Agustín" otorgará el premio CNAC-Cumbe San Agustín de la siguiente manera:

- Un laurel digital a todas las obras seleccionadas.
- 500 \$ a la obra ganadora en la categoría cortometraje documental.
- 500 \$ a la obra ganadora en la categoría cortometraje ficción.
- 1500 \$ a la obra ganadora en la categoría largometraje ficción.
- 1500 \$ a la obra ganadora en la categoría largometraje documental.





16. Las postulaciones se realizarán a través del llenando del siguiente formulario (<https://forms.gle/GHYCBVBf2Ei2z1mY6>). También pueden acceder al link dirigiéndose a la biografía de la cuenta de Instagram @100porcientosanagustin. Al final del formulario debe ser anexando el link de la obra cinematográfica para visualización on line, no descarga.

17. No se aceptarán en concurso, las obras que no cumplan con los requisitos señalados en las bases. El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar trabajos, que no estén sujetos a las condiciones estipuladas.

18. La inscripción en el 3er festival de cine "Cumbe San Agustín", implica la aceptación de las presentes bases.

Las dudas que tengan lugar a partir del presente documento, pueden consultarse al correo: festivaldecinesanagustin2024@gmail.com

